ODEPA
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

Coyuntura internacional V
Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y su alcance para la agricultura chilena

2015

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS
www.odepa.gob.cl

Hélène Bombrun y Raúl Opitz

Palabras clave: TPP – Negociación – Acuerdos – Apertura de Mercados – Política Comercial

I. El TPP en el contexto de la política comercial chilena

El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) sin duda es una de las negociaciones más interesantes que se han desarrollado hasta ahora, por la amplitud de los países involucrados y la variedad y profundidad de temas incluidos. Este acuerdo de integración económica agrupa a doce importantes economías de la región (Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Malasia, México, Japón, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam) y alcanza el cierre de su proceso negociador el pasado 5 de octubre, tras un extenso período de cinco años.

Para Chile, el TPP marca un hito en la política comercial del país, la cual se inició con una disminución unilateral de aranceles y posteriormente se complementó con una activa participación de Chile en los ámbitos multilaterales, principalmente en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), así como con una efectiva política de negociaciones bilaterales que comenzó en 1991 y que continúa hasta el día de hoy.

Algunas cifras ilustrativas del efecto de esta política comercial señalan que el arancel efectivo que hoy se paga en Chile es inferior al 1%, mientras que el arancel promedio pagado por las exportaciones chilenas en el exterior es de 0,3%. Actualmente Chile cuenta con acceso a un mercado de más de 4.000 millones de habitantes, que concentra el 86% del PIB mundial, y ha celebrado 24 acuerdos con los 63 principales destinos de exportación. Una vez revisadas estas cifras es legítimo preguntarse, ¿qué queda por hacer en Chile?

Es cierto que la política comercial chilena ha sido tremendamente exitosa desde el punto de vista del intercambio comercial, pero, desde una perspectiva económica, ha generado una gran segmentación de mercados, debido a reglas de origen que derivan en una integración exclusivamente bilateral. Una posible solución sería articular estos acuerdos de forma tal que, progresivamente, se transformen en acuerdos plurilaterales que conduzcan al óptimo multilateral.

Las iniciativas de la Alianza del Pacífico (AP) y del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) apuntan en esa dirección. En el primer caso se trata de una integración regional, y en el segundo se experimenta por primera vez con un acuerdo transpacífico que integra las economías más dinámicas de Asia con importantes socios comerciales en el continente americano. El proyecto, además, comprende la profundización de los contenidos de negociación tradicionales, e incluso busca trascender las disciplinas definidas en la OMC.

CONTACTO SIAC
800 360 990
Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana
INFORMATIVO PRODUCIDO Y EDITADO POR ODEPA | TEATINOS 40 | PISO 8 | SANTIAGO DE CHILE |
FONO CONSULTA: 800 360 990 FONO MESA CENTRAL:(56-2) 23973000 | odepa@odepa.gob.cl
Se autoriza la reproducción total o parcial de la información citando la fuente (Odepa).
YO CUIDO EL AGUA
Cuidemos nuestro planeta
www.odepa.gob.cl

II. Impacto y ganancias del TPP para Chile

Es importante considerar que los acuerdos comerciales son mucho más amplios que la mera eliminación de aranceles, ya que abarcan normas sobre barreras no arancelarias, comercio de servicios, inversiones, protección del medio ambiente y derecho laboral, propiedad intelectual, reglas de origen y acumulación productiva.

Es sabido que los aranceles en niveles normales no representan una barrera importante para el comercio; por lo tanto, las barreras no arancelarias son las normas que hoy en día más se utilizan para administrar el flujo comercial en el mundo. En el caso de Chile, haber logrado limitar el uso de estas barreras en el TPP es un paso efectivo hacia la apertura de mercados para sus productos. Así, el acuerdo dispone la eliminación de las restricciones a las importaciones y exportaciones, la disciplina de los sistemas de licencias, la creación de mecanismos para tramitar permisos sanitarios (que pueden en este momento demorar hasta diez años en algunos de los países participantes) y la posibilidad de articular acuerdos de reconocimiento mutuo en materia de normas técnicas.

La negociación del comercio de servicios también es una oportunidad importante para Chile. Pese a la falta de estadísticas precisas, se sabe que los servicios están adquiriendo un papel cada vez más relevante en la oferta exportadora del país. Tradicionalmente las negociaciones en este ámbito se limitaban a consolidar las condiciones de acceso existentes, pero en esta ocasión hubo una presión importante para una liberalización real, dado el interés de los doce países. Las negociaciones fueron complejas en este tema, debido a las diferencias en el grado de ambición de cada miembro del TPP; sin embargo, poco a poco se logró un escenario de mayor liberalización.

Respecto a la negociación de áreas transversales relacionadas con el comercio, hay aspectos tremendamente positivos en este acuerdo que superan los compromisos tradicionales, como es el caso de la incorporación de temas como el cambio climático, los subsidios pesqueros y, en términos generales, medidas que contribuyen a la protección del medio ambiente, así como al resguardo de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Asimismo, a pesar de que Chile cuenta con acuerdos bilaterales con el resto de los once países integrantes del pacto, hay productos que no gozan de las condiciones de acceso deseadas en la negociación bilateral, por lo que este acuerdo ofrece una oportunidad para mejorarlas. Más aún, la asociación con aquellos países (con los que Chile aún no tiene acuerdos comerciales) que ingresen al TPP, permitiría una mayor diversificación de mercados para Chile, sin la necesidad de negociar nuevos tratados.

Finalmente, son particularmente importantes en este Acuerdo de Asociación Transpacífico las consideraciones político-estratégicas. Se debe tener en cuenta que, tanto por la variedad como por la profundidad de compromisos, es un acuerdo más ambicioso que iniciativas regionales como Mercosur, Nafta o incluso APEC.

III. Áreas de interés para el Ministerio de Agricultura y sus resultados

A lo largo de sus 30 capítulos, el TPP aborda temáticas de gran relevancia para la agricultura chilena, tales como la conservación, biodiversidad y cambio climático, todas en su relación con el comercio. Asimismo, se contemplan disposiciones para el comercio de productos biotecnológicos y aspectos relacionados a la propiedad intelectual, tales como las indicaciones geográficas, los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos, y las patentes de productos agroquímicos.

Respecto a la conservación, es un tema nuevo dentro de las negociaciones que ha desarrollado hasta ahora Chile, mediante el cual se busca asegurar el cumplimiento de las normas internacionales para combatir la extracción y comercio ilegal de especies protegidas. La obligación de actuar frente al incumplimiento de normas extranjeras expresada en este acuerdo significa un compromiso exigente. No obstante, su aplicación está sujeta a las pruebas correspondientes y a la aplicación de medidas propias de cada una de las Partes.

Los temas relacionados con productos biotecnológicos también son nuevos para los tratados que Chile ha negociado. Uno de los trasfondos es asumir que existe la posibilidad de presencia adventicia de eventos biotecnológicos sobre los cuales pueda ser necesario tomar medidas en frontera. El objeto de este compromiso es actuar en un espíritu de cooperación, con la mayor transparencia e información disponible, respecto de los métodos de inspección, procesos de evaluación, etc. Nuevamente, lo importante del compromiso es que no implica ninguna modificación a la legislación existente en Chile.

Un aspecto de primer orden para Chile es el tratamiento de los productos bajo Indicaciones Geográficas protegidas. Las indicaciones geográficas (IG) quedan establecidas y reconocidas en el texto del acuerdo como un concepto, no existiendo listas específicas de productos protegidos por país. Respecto a las IG negociadas en acuerdos previos, éstas se mantendrán inalterables y, para el caso de futuras adiciones, éstas deberán estar sujetas a mecanismos de transparencia.

Por su parte, de creciente interés para este Ministerio han sido los recursos genéticos y conocimientos tradicionales. La intención de las Partes en estas materias es reconocer la importancia de proteger y valorar los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, así como de promover la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica por su papel clave en el logro del desarrollo sostenible.

En relación con la negociación arancelaria, sobre la base de antecedentes entregados por Direcon, se habría mejorado el acceso para más de 1.600 productos en total que no gozaron de una eliminación total de sus aranceles bajo los acuerdos bilaterales existentes. Sin embargo, los mayores espacios de negociación fueron con Vietnam, Malasia, Japón y Canadá, dentro de los sectores lácteo, avícola y porcino, entre otros. Algunas de estas ganancias se detallan a continuación:

Cuadro 1. Resultados comparativos de la negociación arancelaria en TPP versus Acuerdo bilateral con Canadá

Canadá			
Producto	**Arancel**	**Acuerdo Bilateral**	**TPP**
Leche entera	243% pero no menor de $2,82/kg	Excluidos	Cuota compartida Inicio: 1.000 ton., año 14 y posteriores 1.138 ton.
Leche descremada	201,5% pero no menor de $2,01/kg	Excluidos	Cuota compartida Inicio: 1.250 ton., año 19 y posteriores 11.014 ton.
Leche condensada	255% pero no menor de $95,1/kg	Excluidos	Cuota compartida Inicio: 333 ton., año 19 y posteriores 2.587 ton.
Quesos	245,5% pero no menor de $5,08/kg	Excluidos	Cuota compartida Queso industrial: Inicio: 1.329 ton., año 19 y posteriores 9.076 ton. Queso Mozzarella: Inicio 483 ton., año 19 y posteriores 3.300 ton. Queso de otros tipos: Inicio 604 ton., año 19 y posteriores 4.126 ton.
Carne ave	165% pero no menor de $4,82/kg - 249% pero no menor de $6,74/kg	Excluidos	Cuota compartida Carne de pollo: Inicio 3.917 ton., producto **eviscerado**, año 19 y posteriores 26.745 ton. Carne de pavo: Inicio 583 ton., producto **eviscerado**, año 19 y posteriores 3.983 ton.

Cuadro 2. Resultados comparativos de la negociación arancelaria en TPP versus Acuerdo bilateral con Malasia

Malasia			
Producto	**Arancel**	**Acuerdo Bilateral**	**TPP**
Leche en polvo	5%	Exclusiones	Cuota Compartida
Vinos	RM 7/lt	Exclusiones	Desgravación a 16 años

Cuadro 3. Resultados comparativos de la negociación arancelaria en TPP versus Acuerdo bilateral con Vietnam

Vietnam			
Producto	**Arancel**	**Acuerdo Bilateral**	**TPP**
Vinos	59% hasta el año 2023	20% desde 2024	Desgravación a 11 años
Carne bovina	15%	2027 libre	Desgravación a 3 años
Carne de cerdo	20%	2024 libre	Desgravación a 8 y 10 años
Leche en polvo entera	16%	2024 libre	Inmediato (libre), desgravación a 3 y 5 años
Jugo de manzana	29%	2029 libre	Desgravación a 8 años
Jugo de uva, incluido el mosto	29%	2029 libre	Desgravación a 5 años

Cuadro 4. Resultados comparativos de la negociación arancelaria en TPP versus Acuerdo bilateral con Japón

Japón			
Producto	**Arancel**	**Acuerdo Bilateral**	**TPP**
Carne de cerdo	4,82 yen/kg	Cuota	Desgravación a 10 años
Carne ave	8,5% con cuota	15 años	Desgravación a 15 años
Carne Bovinos	30,8% con cuota	Exclusiones	Desgravación a 15 años
Vinos	5,8% o 125 yen/lt	12 años	Desgravación a 15 años
Leche	2,98% o 396 yen/kg	Exclusiones	Cuota común
Cítricos	20% - 40%	Excluidos	**Naranjas** (Salvaguardia): Ventana: 1 de abril a 30 de noviembre, desgravación a 6 años; 1 de diciembre a 31 de marzo, desgravación a 8 años no lineales. **Mandarinas**, toronjas, pomelos: desgravación a 6 años **Limones y Limas** : Inmediato Otros cítricos: desgravación a 11 años

Notas:

(1) Cuota compartida: el país importador otorga una cuota libre de arancel a compartirse entre los otros once países del Acuerdo.
(2) Desgravación lineal: cada año desgrava el mismo porcentaje.
(3) Cuando se indican varios plazos en la última columna, significa que el plazo de desgravación es distinto según las diferentes partidas arancelarias de un mismo producto.

IV. Relación con acuerdos existentes

Un elemento de interés generalizado es la forma en que se dará la convivencia de los acuerdos existentes con el TPP. El principio general es que convivan ambos acuerdos, lo que es muy claro en el caso de las concesiones arancelarias, las normas de origen o la entrada temporal de personas de negocios, aspectos en los cuales el operador podrá optar por las condiciones más ventajosas para exportar, ya sea a través del acuerdo bilateral o a través del TPP. Esta dualidad genera las mayores ventajas para Chile, ya que no todos los miembros del pacto pueden valerse del mismo privilegio. Más allá del impacto que el acuerdo tendrá en la política comercial chilena, es posible entonces concluir que el TPP marca un punto de inflexión en la historia de la integración económica, siendo – en palabras del Director de Asuntos Económicos de la Cancillería – el acuerdo comercial más importante que se ha firmará después de la OMC.